

El Salvador abre inscripción de candidatos a la Presidencia

Image not found or type unknown

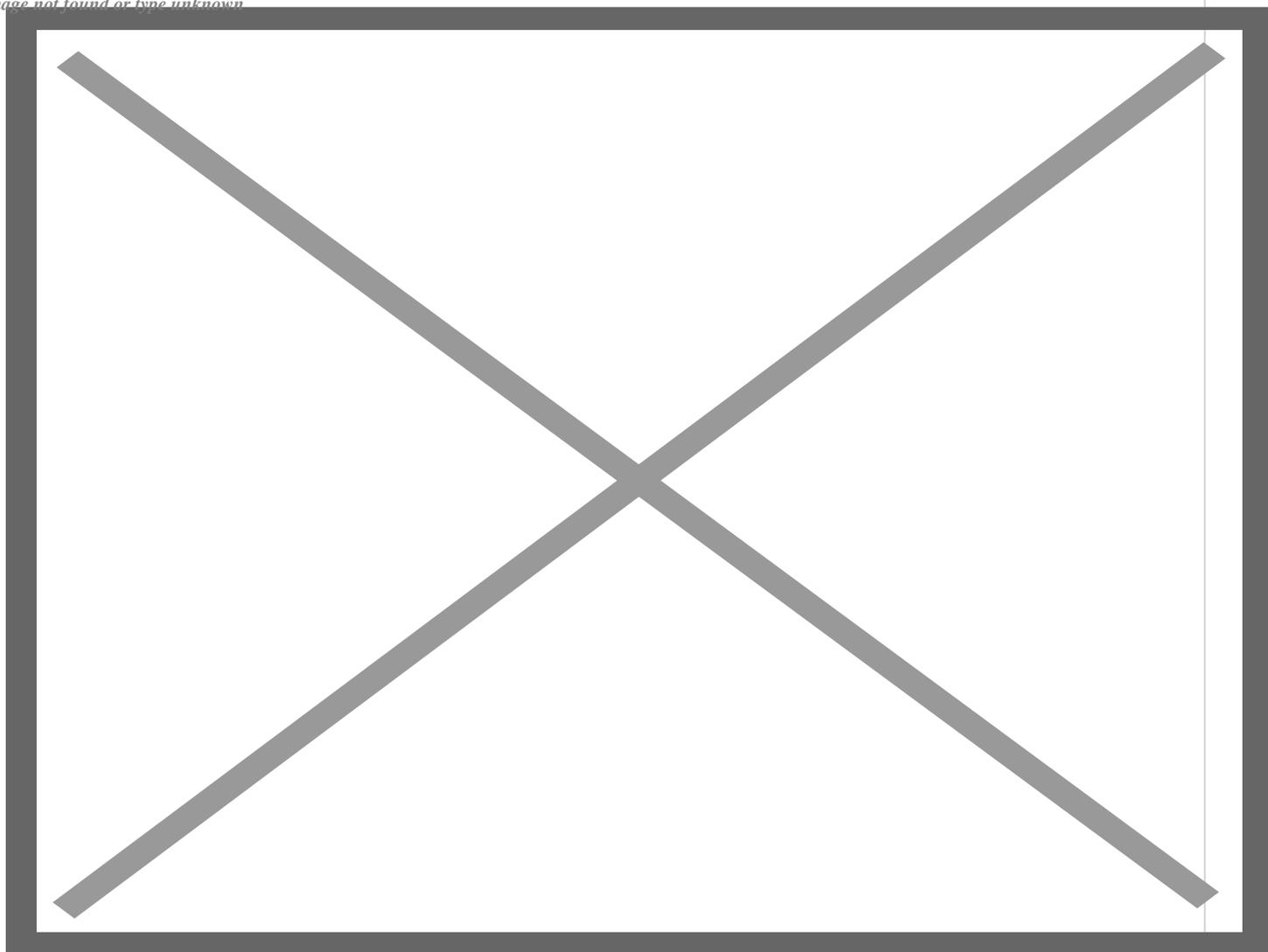


Imagen ilustrativa

San Salvador, 7 sep (RHC) El Tribunal Supremo Electoral (TSE) de El Salvador abrió este jueves la inscripción de los candidatos a la Presidencia con escenarios controversiales sobre la participación del presidente Nayib Bukele.

Los aspirantes a disputar la primera magistratura del país tienen hasta el 26 de octubre para inscribirse aunque aún no está definido como procederá Bukele, quien será a la vez candidato y mandatario, algo que según la interpretación de Sala de lo Constitucional del artículo 152 de la Constitución de la República no es posible.

Una aproximación al tema del diario La Prensa Gráfica indica que la inscripción del gobernante como aspirante pondrá en aprietos al TSE, que deberá decidir sobre el vacío legal que enfrentará su candidatura.

Cita la publicación un informe del Consorcio para el Fortalecimiento de Elecciones y Procesos Políticos (Cepps) al órgano rector de los comicios sobre el entorno electoral en el que señaló la falta de argumentos legales para permitir la inscripción de Bukele.

El Consorcio identificó otro vacío dentro del mismo argumento del oficialismo: Bukele no puede postularse en los tiempos requeridos por el TSE, debido a que seguirá en el cargo.

Se trata de una interpretación de plazos. Entre el 7 de septiembre y el 26 de octubre, el TSE recibirá las solicitudes de inscripción para los candidatos a la presidencia y vicepresidencia, entre ellos, la fórmula de Nuevas Ideas: Nayib Bukele y Félix Ulloa.

Para el Cepps, Bukele tendría que dejar el cargo antes o el TSE tendría que inscribirlo como candidato siendo aún presidente, lo que requeriría otra interpretación de la Constitución.

Agregó el diario que abogados y voces de la oposición señalan que existe una incompatibilidad entre el cargo de candidato y presidente; sin embargo, reiteran que el principal impedimento de Bukele para postularse es la Constitución de la República.

El abogado constitucionalista Salvador Enrique Amaya expresó, contrario a lo descrito en el informe, que «no se necesita una reforma constitucional», para permitir la inscripción de Bukele, puesto que ya existe una prohibición constitucional.

La diputada de Vamos, Claudia Ortiz, también consideró que «no tenemos que estar reinterprelando nada», pues «la reelección presidencial viola la Constitución y viola los derechos de la ciudadanía a que exista separación de poderes, a que no exista abuso de poder».

Lo que es real es que al TSE se le presenta una situación bien compleja pero como la mayoría de sus integrantes son afines al gobierno, se espera un dictamen que favorezca al actual gobernante. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/333349-el-salvador-abre-inscripcion-de-candidatos-a-la-presidencia>



Radio Habana Cuba